

FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN:	2024-10-29
Nro. TRÁMITE SITRA:	GADDMQ-AZCA-UZSC-2024-0256-E

Presupuestos
Participativos
2024 - 2025



1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal La Delicia	1.2 Parroquia	SAN ANTONIO
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal La Delicia	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna :	CASPIGASI - LA CONDAMINE
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5603613	1.6 Ubicación:	CASPIGASI - LA CONDAMINE
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI	NO	X
1.8 Uso de Suelo:	(ARR) Agrícola resid.		

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X : 781205	Y : 0002452	(Inicio del Proyecto)	X : 781335	Y : 0002452	(Fin del Proyecto)
X : 781204	Y : 0002409	(Inicio del Proyecto)	X : 781336	Y : 0002405	(Fin del Proyecto)

2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	Espacio Público	Vialidad	X	Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USO MÚLTIPLE BARRIO LA CONDAMINE.			2.3 ID Via: No disponible
Desde:	JOSE DE LA CUADRA			
Hasta:	CALLE OE11A			

3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	SI	X	NO	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A	X	SI	NO
3.3 Afectaciones:	N/A	SI	NO	X	3.4 Red Eléctrica:	N/A	SI	X	NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	SI	NO	X	3.6 Porcentaje de consolidación:				

Observaciones:

Observaciones:

3.7 Alcantarillado:	SI	X	NO	3.8 Agua Potable	SI	X	NO
----------------------------	----	---	----	-------------------------	----	---	----

Observaciones:

Observaciones:

3.9 Interferencia con MetroQ:	SI	NO	X	3.10 Uso de Suelo	Comercial	Residencial	X
En el sector no existe influencia directa del Metro Q				Residencial Rural Restringido			

5. ANÁLISIS TÉCNICO

5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención :	Predio		5.1.2 Estado del sitio de Intervención:			
5.1.3 Longitud / Ancho :	16,00 m	15,00 m	X	Bueno	Regular	Malo
5.1.4 Área (m2) :	240,00 m2		5.1.5 Capa de Rodadura :	Terreno Natural		

5.1.6 Detalles y alcance de la intervención : CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USO MÚLTIPLE EN EL BARRIO LA CONDAMINE, UNA SOLA PLANTA CON PROYECCIÓN A SEGUNDA PLANTA. SE CONSIDERARÁ DERROCAMIENTO DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE Y MOVIMIENTO DE TIERRAS.

5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

En el Reglamento de la Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título II del Sistema Metropolitana de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal, en el artículo 63, literal b) Trata de la conformación del Comité Técnico Zonal.

Las funciones del Comité se encuentran en el literal c) "Funciones del comité técnico", inciso quinto instituye: " La Dirección Administrativa Financiera sustanciará los procesos en las fases precontractual y contractual y acompañará en la etapa de ejecución contractual, para garantizar la respectiva ejecución presupuestaria de Presupuestos Participativos, según lo planificado, en el ámbito de sus competencias. (...)".

En este sentido, la Dirección Zonal Administrativa Financiera, encuentra VIABLE económicamente, enmarcándose en el techo presupuestario establecido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0716-O del 25 de agosto de 2024, en el que, la Secretaria General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, informa del reajuste de techos presupuestarios de presupuestos participativos para cada Administración Zonal y por Parroquia, que deben considerar para ejecutar las asambleas parroquiales en cada Zonal.

5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$150.000,00	SIN INCLUIR IVA
---	-------------	--------------	------------------------

*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

6. ANÁLISIS JURÍDICO

En cumplimiento a lo establecido en el art. 63, literal b) y c) del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana nro. 038, la Dirección de Asesoría Jurídica en uso de sus atribuciones y competencias una vez analizada la información remitida considera FACTIBLE jurídicamente el presente proyecto, deberán generarse los convenios de gestión compartida. Adicionalmente, el presente análisis contempla los resultados de la Consulta Popular realizada el 27 de noviembre del año 2011, en donde los moradores de la comunidad de Caspigasi del Carmen, por mayoría decidieron que la totalidad del área geográfica de dicha comunidad forme parte de la Parroquia de Calacalí, como se desprende de los resultados oficiales publicados en el Registro Oficial No. 615 de 10 de enero del 2012, respetando la indivisibilidad del territorio de la Comuna y su límite referencial (DE 510 Suplemento del Registro Oficial No. 408 , 5 de Enero 2015) conforme las disposiciones Constitucionales aplicables, así como el Convenio 169 de la OIT.

7. ANÁLISIS SOCIAL

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 63, literal b) del reglamento de la Ordenanza Metropolitana Nro. 038, La Dirección de Desarrollo Social y Económico considera que el salón de uso múltiple permitirá que la población del barrio tenga un espacio para realizar actividades que programen.

8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

1. LA JURISDICCIÓN ADMINISTRATIVA RECAE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, 2. SE DEBERÁ OBTENER EL INFORME DE TITULARIDAD DEL PREDIO EMITIDO POR LA DMGBI, PREVIO A LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER OBRA, 3. CONSIDERAR AFECTACIONES ESTABLECIDAS EN EL IRM DEL PREDIO: Previo a iniciar cualquier proceso de edificación o habilitación del suelo, procederá con la regularización de excedentes o diferencias de áreas del lote en la Administración Zonal respectiva.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible: X 11.2 No Factible

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: SANDRA NATALI QUIMIZ MERCHAN
 12.2 Teléfono de contacto: 0994846791 / 0999258413
 12.3 Dirección: LA CONDAMINE
 12.4 Barrio en el que vive: Santa Lucía

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. VERÓNICA VALERIA LLIVE REIMUNDO	ING. LIZETH ALEXANDRA AYALA GÓMEZ	ECO. PATRICIA DAYANARA GARZÓN ANTE
ANALISTA DE FISCALIZACIÓN 2	DIRECTORA ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	DIRECTORA ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DR. JAIME EMILIO PIEDRA MARIDUEÑA	MGS. RAÚL XAVIER ARIAS GUANIN	MGS. WILSON ROSALINO ORTEGA MAFLA
DIRECTOR ZONAL DE ASESORÍA JURÍDICA	DIRECTOR ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DIRECTOR ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
Aprobado por:		
	F:	
	MGS. WALTER MARCELO BUSTOS NAVARRETE	
	ADMINISTRADOR ZONAL	